

En Toledo, a 11 de septiembre de 2024

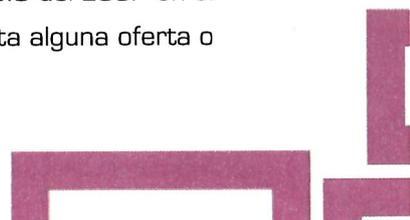
DECLARACIÓN DE CONTRATO DESIERTO

EXPTE. CMM 18/2024 - 2024/004638 “SOPORTE SISTEMA DE CONTROL DE EDIFICIO INTELIGENTE HONEYWELL”

Dña. Carmen Amores García, Directora General de Ente Público de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha, actuando como Órgano de Contratación del Ente Público y de sus sociedades, Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A. y Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A., en uso de las facultades conferidas por el artículo 8.2 de la Ley 3/2000, de 26 de mayo, de Creación del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 1 de julio de 2024 se acordó el inicio de la contratación del **Expediente CMM 18/2024 - 2024/004638 - SOPORTE SISTEMA DE CONTROL DE EDIFICIO INTELIGENTE HONEYWELL**, por el procedimiento abierto (art. 156 y ss. de la LCSP), publicándose, el día 4 de julio de 2024, en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación preceptivo y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas de la licitación, concediendo un plazo de 62 días naturales para la presentación de proposiciones con vencimiento el 3 de septiembre de 2024, a las 12.00 horas.
- II.- Transcurrido el plazo de presentación de propuestas no se ha recibido ninguna oferta para la contratación de los servicios
- III.- No constando proposición alguna, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó con fecha 4 de septiembre de 2024 elevar al órgano de contratación la propuesta de declarar desierto el procedimiento de adjudicación **CMM 18/2024 - 2024/004638: “SOPORTE SISTEMA DE CONTROL DE EDIFICIO INTELIGENTE HONEYWELL”**
- IV.- De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150.3 del LCSP en el que se dispone que no podrá delcararse desierta una licitación cuando exsita alguna oferta o



proposición que sea admisible de acuerdo a los criterios que figuran en el Pliego, se deduce “sensu contrario” que si podrá declararse desierta una licitación en la que no exista ninguna oferta.

A la vista de los antecedentes expuestos y de los preceptos de aplicación, el Órgano de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Castilla-La Mancha **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación del contrato **CMM 18/2024 - 2024/004638 - SOPORTE SISTEMA DE CONTROL DE EDIFICIO INTELIGENTE HONEYWELL**, por no haberse presentado ofertas.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



D^a. Carmen Amores García
Directora General de CMM

